

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

26 de Junio de 1984

ACTA DE No 501-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Mauro Murillo
Don Minor Vargas
Don Oscar Raúl Hernández
Don Walter Solano
Don Carlos Montero
Don Sherman Thomas
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 7:55 a.m.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 496-84
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación Externa 3-84
 2. Modificación Interna 2-84
- VI. Carreras para 1985 (Nota ASES-166-84)
- VII. Reglamentos
- VIII. Informe anual del Rector
- IX. Propuesta de redacción del Transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria (Nota ORH-231-84)
- X. Donación de microcomputadora de Burroughs
- XI. Análisis artículo 10 del Reglamento Consejo Universitario
- XII. Moción del Dr. Mauro Murillo
- XIII. Asuntos varios.

ARTICULO II: APROBACIÓN ACTA 496-84

Con modificaciones de forma se aprueba. Se acuerda incluir como anexos de esta acta las notas suscritas por don Jorge E. Guier, don Jorge Pardo y don Celedonio Ramírez.

DON MINOR VARGAS: Desea dejar constancia, ya que estuvo ausente, de su preocupación por la forma en que se desarrolló la sesión 496-84. Hace un llamado a la cordura, a la recapacitación en este tipo de asuntos, porque no nos medimos.

Simplemente nos expresamos con toda libertad, pero como representantes de una Universidad, a la cual debemos también mucho respeto, porque tenemos muchos asuntos relevantes que discutir, vale la pena hacer un esfuerzo de cordura y una postura más liviana ante asuntos de esta magnitud.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

1) Telex del señor Alfonso Solórzano

Se refiere el señor Rector al Telex firmado por el señor Alfonso Solórzano, Jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, en el cual convoca a una reunión, a fin de llevar a cabo una gestión conciliatoria sobre denuncia sindical por violación de los artículos 56, 86 y 87 del Estatuto de Personal de la UNED. Solicita al señor Rector la posición del Consejo a fin de poder presentarla a dicha reunión.

DON CARLOS MONTERO: Si la designación es anual no se puede hacer una redesignación en el transcurso del año; por consiguiente el que se eligió inicialmente es el único que puede fungir como representante del Sindicato durante todo el año.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que desde el punto de vista procedimental esto es una facultad que dio la Institución al Sindicato de estar representando en las Comisiones. Desde este punto de vista la Institución tiene la facultad de determinar la forma en que se lleva a cabo esa representación. Hubiera sido conveniente haber aclarado, vía reglamento, la interpretación que le dio este Consejo en el sentido de que los nombramientos de los representantes antes las Comisiones mencionadas se consideran irrevocables, no solamente con respecto a los que designa el Sindicato, sino también con respecto a los designados por este Consejo, a efecto de protegerlos de cualquier tipo de presión. Sugiere tomar esta posición del Consejo Universitario para la reunión de mañana.

DON WALTER SOLANO: El hecho de que la Organización Sindical pretenda sacar a uno de sus representantes de las Comisiones, sin ningún límite, lo considera una posición anti universitaria.

DON SHERMAN THOMAS: Señala que el problema de fondo es el aspecto jurídico. No sabemos si este Consejo puede tomar esa posición, por más que se alegue

conveniencia institucional. Evidentemente, habría razón de “proteger” a los representantes de las Comisiones para que no se sientan presionados a la hora de tomar decisiones. Tal vez será conveniente escuchar el punto de vista del Asesor Legal para tener mayores elementos de juicio.

DON ENRIQUE GONGORA: Considera que por Constitución tenemos el derecho de darnos nuestra propia organización y gobierno. Ve el asunto como algo interno, o sea, el fondo está en si hay incongruencia entre lo actuado y decidido por este Consejo en un Estatuto. Sin embargo, considera que estaríamos en pleno derecho de modificar el artículo correspondiente, si es que se considera conveniente.

DON MINOR VARGAS. En principio le parece que la decisión del Consejo Universitario se apegó a lo que estrictamente señalaba el artículo. Cree que la solución estaría en modificar el artículo, o en tratar de entrar en una reglamentación cuando se dé una situación de este tipo. Por tal razón considera que la posición del Consejo debería tender a ser conciliatoria en el sentido de darle al Sindicato la posibilidad de nombrar sus representantes, porque esa ha sido la evolución de las posiciones sindicales en las diferentes instituciones.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que en el artículo 118 del Estatuto Personal queda muy clara la voluntad de darle oportunidad al Sindicato de que removiera a sus representantes en esa Comisión. Se da la potestad de que puedan ser reelectos o removidos por quien los haya designado. Pero no se quiso dar el mismo tratamiento en el caso de las Comisiones de Carrera Universitaria, en donde se dice que es por un período determinado.

DON CARLOS MONTERO: No considera que la posible modificación del artículo sea lo más conveniente, ya que en ese caso podría alegarse que hay derechos adquiridos, independientemente de que sea una disposición del patrono. La interpretación es otra cosa; se puede normar vía reglamento, indicando cómo sería el procedimiento para el nombramiento, en cuyo caso, sería más fácil hacer un reglamento adicional, en el cual se pongan las pautas o reglas del juego. En este sentido está de acuerdo con don Minor, en cuanto a que se podría perfectamente hacer un reglamento en donde se establezcan los procedimientos del caso.

DON SHERMAN THOMAS: Señala que el punto que debería enfocarse es ver si existe alguna norma en cuanto a la potestad o derecho que adquiere el Sindicato en una cuestión de estas. El asunto se podría defender muy bien desde el punto de vista institucional, pero en el momento que el asunto trasciende la Universidad no se puede alegar orden institucional, máxime si las normas relacionadas con los Sindicatos ya han sido aprobadas a nivel nacional.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Lo que propone don Minor está bien. Considera que el problema que se nos presenta es casuístico. Coincide con don Sherman en que sería conveniente dilucidar el asunto hasta donde sea posibles desde el punto de vista jurídico, porque cuando se discutió el asunto se le presentó duda sobre la relación

Sindicato como ente regido por el derecho privado, con la UNED como ente regido por el derecho público.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que consultó este asunto con el Asesor Legal, cuya opinión es agotar la primera instancia. Sin embargo, antes de ir a la mencionada reunión convocada por el Depto. de Relaciones del Ministerio de Trabajo, pasará a su Oficina para analizar más a fondo el asunto.

DON LUIS E. RAMIREZ: Considera muy importante la consulta que se va a hacer al Asesor Legal ya que este asunto podría tener graves consecuencias.

DON CHESTER ZELAYA: Cree que la mayoría opina que la interpretación que se le dio es en el sentido de que el Consejo Universitario considera que ese tipo de nombramientos son irrevocables. Esta sería la tercera modificación de este punto de vista, Llevar esta posición a la gestión conciliatoria y con base en el informe que rinda, se verá el camino que se adopte, después de que el Asesor Legal haga el estudio.

DON MINOR VARGAS: Manifiesta que por no ir contra corriente nuestra posición debería ser, en este momento, el estar dispuestos a interpretar, como posición conciliatoria, que de ahora en adelante en el artículo 87 se diga que el representante ante la Comisión sería designado conforme a las propias decisiones del Sindicato o bien que, estamos dispuestos a incluir en un reglamento algo que dé mayor libertad al Sindicato de elegir sus propios representantes. Esto, primero, porque si bien nosotros en un principio lo que hicimos fue dar representación, posteriormente sabemos que la experiencia no es simplemente dar representación, ya que los sindicatos quieren tener su independencia en cuanto a los nombramientos de sus funcionarios. Estaría de acuerdo en mantener esa primera parte de la moción, o sea, decir que así lo interpretó el Consejo Universitario de buena fe, ya que así fu como se vio en el Estatuto de Personal. Pero, aparentemente, la experiencia histórica consiste en darle ese fuero sindical a la gente, esa posibilidad de tener la libertad del caso y por lo tanto, estar dispuestos de ahora en adelante a cambiar esa posición.

DON ENRIQUE GONGORA: Considera que si este fuero es válido para el Sindicato también debe serlo para los representantes que nombre la Administración. El asunto sería tener cuidado al hacer esos nombramientos, ya que de lo contrario, se tiene que pagar las consecuencias que se pueden presentar.

DON WALTER SOLANO: Señala que el Estatuto de Personal garantiza deberes y derechos individuales y no de grupos, ya que en este último caso, se tendría doble garantía.

DON CHESTER ZELAYA: Con respecto a lo que decía don Minor señala que el asunto no es una cuestión circunstancial en que el Consejo Universitario haya considerado en ese momento que esas personas no debían ser sustituidas, sino que es un cuestión de principio en el sentido de que, esas personas por ser miembros de lo que se puede considerar prácticamente un Tribunal, tienen que estar cubiertas por una serie de garantías, que no sólo deben tenerlas los representantes del Sindicato, sino los

representantes designados por este Consejo. En ese sentido, el Sindicato está en ventajas por tener nombramientos anuales.

DON MINOR VARGAS: Al hablar de un tribunal y no de un grupo sindical que defiende los derechos de sus asociados, habría que dejar explícitamente establecido este tipo de diferencias, tal como se procedió en la Comisión de Personal.

DON CHESTER ZELAYA: Precisamente, por ser explícito habría que indicar en el Artículo 87 del Estatuto de Personal que “estos nombramientos” serán irrevocables por parte del órgano que lo haya hecho”.

Con los comentarios adicionales del caso hay consenso en el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°757:

En relación con el telegrama sobre la denuncia sindical por violación del Estatuto de Personal, SE AUTORIZA al Rector para que en la reunión con el Jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo, presente la posición del Consejo Universitario en el sentido de que los nombramientos de los integrantes de las Comisiones de Carrera Profesional y Administrativa son irrevocables. ACUERDO FIRME

2. Aprobación de la Norma para el financiamiento de los dos meses pendientes.

Informa el Dr. Zelaya que ya fue aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios la norma para el financiamiento de los meses que quedaban pendientes, la cual se incluirá en el segundo presupuesto extraordinario que está en trámite en estos momentos en la Asamblea Legislativa. También se incluyen ¢10 millones para la UNED.

ARTICULO IV: INFORME DEL RECTOR

1) Primer Congreso Nacional de Estudiantes de la UNED.

Informa el señor Rector que la semana pasada, concretamente los días jueves, viernes y sábados se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de la UNED, en donde estuvieron representados los diferentes Centros Académicos que tienen asociación de estudiantes. En dicho Congreso se analizaron y aprobaron, por parte de los estudiantes, los Estatutos de la Federación. Para esta semana se prepara una

reunión con el Director de Asuntos Estudiantiles, el Vicerrector Ejecutivo, la Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, el Rector y las personas que quedaron en el Directorio a fin de que éstos les informen qué fue lo que se hizo durante este Congreso.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1) Modificación Externa 3-84

Indica el señor Rector que se trata de una modificación para resolver problema logístico y técnico con respecto a la construcción del edificio. Tal como se señala, desde el año pasado se apropió, para efectos de construcción del edificio, la suma de ¢15.2 millones, a lo que se cargó luego lo correspondiente a la adjudicación de la licitación pública 48-83 por un monto total de ¢11.6 millones. Con el fin de obviar el peligro de atraso del trámite en la Contraloría General de la República. Se hizo exclusivamente esta modificación, sólo para la construcción del edificio y poder pagar las facturas que se presentaran. Ya se hicieron los contactos correspondientes a efecto de que mientras se tramita esta modificación no haya problemas en las erogaciones que haya que hacer.

DON SHERMAN THOMAS: Hace algunas observaciones relativas a la justificación, las cuales procede a explicar el Sr. Rector.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Señala que en el artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa tiene un límite de un 20% del monto de la obra. Se ha pedido (¢1.336.927.20), o sea, un poco más del 10% del monto de la adjudicación.

Sin más comentarios se aprueba en firme.

Acuerdo N° 758:

**Se aprueba la modificación externa 3-84, a efecto de presentarla a la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación.
ACUERDO FIRME**

2) Modificación Interna 2-84

Esta es una modificación sumamente pequeña por la suma de ¢109.581. Señala el Rector que necesariamente vamos a tener que seguir recurriendo cada vez más a este tipo de modificaciones, ya que dadas las dificultades que hubo en la Contraloría General de la República con la aprobación de la modificación externa 1-84, vamos a

tener que ir movilizando los recursos, a fin de hacerle frente a las necesidades que se presenten.

DON SHERMAN THOMAS: Hace unas observaciones en cuanto al uso de los puntos y las comas en las cifras de la modificación. Pregunta si fue refrendada por la Auditoría.

DON LUIS E. RAMIREZ: Indica que antes de que se envíe a la Contraloría la modificación Externa 3-84 la Auditoría la tiene que revisar; así como la modificación interna y si hubiera algo que no esté bien, la Auditoría lo comunicará.

Sin más comentarios se aprueba por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°759:

Se aprueba la modificación interna 2-84 por un monto de ¢109.581. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: CARRERAS PARA 1985

Se conoce nota ASES-166-84 suscrita por el Director de Asuntos Estudiantiles en su calidad de Coordinador de la Comisión de Admisión y Matrícula, comunicando que dicha Comisión le encargó solicitar a los distintos jefes y directores los materiales necesarios para elaborar la información sobre Admisión y Matrícula, por lo cual solicita al Consejo enviar antes del 25 de junio, fecha límite cronograma por la Comisión, la lista de nuevas carreras para el PAC-95-1.

Al respecto señala el Rector que la idea sería coordinar con el Lic. Blanc para que en el folleto de información general no se incluya ninguna carrera nueva para el PAC-85-1, salvo la Carrera de Enfermería, de la cual se haría una ligera mención en cuanto a que se está ofreciendo conjuntamente con la Caja.

DON OSCAR R. HERNÁNDEZ: Pregunta qué población potencial se estima para la Carrera de Enfermería.

DON CHESTER ZELAYA: En este momento, el curso tiene 45 estudiantes, que los determina la Caja, ya que ésta es la que sabe cuántas personas necesita como auxiliar de enfermería, en coordinación con el Ministerio de Salud. Lo que hemos negociado hasta el momento es lo del nivel técnico inicial, no la Carrera de Enfermería completa, y es dentro de este nivel técnico que se encuentra el curso que actualmente se ha venido dando para auxiliares de enfermería.

Hay cerca de 6000 personas que son auxiliares de enfermería y que la Caja está interesada en que la UNED les ofrezca el resto de los cursos para llevarlos al nivel de técnico inicial. Esa sería la primera etapa ya que, eventualmente, se vería la posibilidad de la Caja y de la UNED en cuanto a materiales. Firmado el Convenio, la

UNED junto con la Caja entregarán el diploma a los 45 estudiantes que se iniciaron con el curso de auxiliar de enfermería.

DON SHERMAN THOMAS: A primera entrada esto le parece bien. Sin embargo, sigue preocupado porque no se haga el esfuerzo por tratar de tener algún programa de licenciatura, para tratar de llenar ese vacío que sienten los estudiantes al no poder llegar hasta ese nivel.

DON CHESTER ZELAYA: Este es un asunto que nos preocupa a todos y al respecto en la Vicerrectoría de Planificación se está trabajando en el diseño de la licenciatura en Administración I y II, Administración Educativa y Administración Agropecuaria. Para efectos de publicación del Sobre de Admisión y Matrícula normalmente acostumbramos anunciar un tramo de la carrera cuando en el semestre siguiente se va a iniciar ese tramo; cuando debe anunciarse tomando en consideración si los estudiantes que ingresen ahora van a tener o no la posibilidad de tomar ese tramo en ese momento. Es una cuestión que convendrá tomar en cuenta a la hora de elaborar el Sobre. Estos aspectos los va a tratar con los integrantes de la Comisión de Admisión y Matrícula.

DON SHERMAN THOMAS: Considera muy bien esto. Está de acuerdo en que tiene que haber salidas laterales, pero qué pasa con el estudiante que puede llegar hasta el bachillerato. Piensa que en estos momentos existiendo tantas instituciones, las Universidades deberían aspirar a nivel más altos, lo cual considera una razón más para insistir en la necesidad de ofrecer la licenciatura.

DON WALTER SOLANO: Le preocupa la falta de nuevas alternativas en materia de formación profesional. Tiene la impresión de que la oferta educativa de la UNED está agotándose o se agotó. El problema es si las carreras que vamos a ofrecer serán las que logren llenar, en alguna medida, las necesidades más sentidas de la comunidad, del país o de los individuos en particular. Lo cierto del caso es que la oferta educativa a nivel de la UNED no llena las necesidades de la comunidad y eso va a afectar a la Universidad a mediano plazo.

Le preocupa que se estén llevando a la licenciatura tramos de Carreras que no estén llenando las necesidades de la comunidad estudiantil, ni las individuales, ni las generales del país.

DON CHESTER ZELAYA: En todo esto se ha venido haciendo un esfuerzo encaminado a hacer un estudio de mercado, el perfil profesional de las carreras que están aprobadas por parte del Consejo Universitario que todavía no se están ofreciendo. En cuanto a lo que señala don Walter considera que son apreciaciones muy discutibles. La cuestión está puramente en la deserción más que en captar y atraer estudiantes. Esto se analizó en la Asamblea Universitaria. Si hay carreras que no están suficientemente alimentadas, hay que hacer gestiones tendientes a crear conciencia de la necesidad de que la gente estudie eso. De tal manera que no se trata únicamente de un esfuerzo por ampliar las carreras en cuanto a extensión, sino también ampliarlas en relación con ese abanico de carreras aprobadas por parte de este Consejo y de CONARE.

DON ENRIQUE GONGORA: El problema de ofrecer tramos avanzados de carreras, ya sea de licenciatura o maestrías, es la clientela potencial. Es difícil en una Universidad como la nuestra hacer un plan de maestrías con 20 estudiantes, ya que la producción de materiales saldría muy cara. Hay una serie de problemas que afrontar. Una de las ventajas de los sistemas a distancia es que a nosotros nos conviene trabajar con mucha gente. Considera que no podemos quedarnos a nivel de diplomado sino darle validez académica.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Lo que decía don Walter en cuanto al atractivo de las carreras de la UNED para la población es un asunto bastante complejo que tiene que ver con la demanda social y si se sigue la demanda social se seguirán los pasos de la UACA. Es cierto que un problema medular en un sistema a distancia es el de la deserción. Le parece interesante la idea de don Sherman respecto a los altos niveles.

DON WALTER SOLANO: Aclara que cuando habla de ausencia de una oferta atractiva de carreras se está refiriendo no a que se vayan a abrir carreras dependiendo únicamente de las necesidades sentidas y comunes de la comunidad. Cualquier planificación de la educación sabe que la única forma de detectar qué capacitación profesional necesita una comunidad es la división entre las necesidades reales sentidas de la comunidad y las del país, en materia económica, social, etc. Pero las Universidades hacen estudios de mercado individual, pero nunca carreras que la UNED da en Administración no responden en este momento histórico a esas necesidades reales. Esto le preocupa porque las Universidades estatales se mantienen con los impuestos que paga el mismo pueblo y se debe dar una explicación de cómo se invierte el dinero.

DON CHESTER ZELAYA: Indica que a Don Walter le falta información, ya que en la Vicerrectoría de Planificación hay estudios individuales de las carreras, de diseño, etc., y las que están aprobadas; de la metodología, en lo que se refiere al Plan de Desarrollo, a las grandes líneas del desarrollo del país hacia el futuro, de donde se están tomando criterios.

DON WALTER SOLANO: El problema es que la Universidad se puede ver con una visión partidista, o una visión administrativa o desde otra perspectiva, para ver si realmente vamos a producir profesionales que respondan a las necesidades presentes y futuras del país.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Pregunta que metodología siguió la Junta Universitaria cuando decidió abrir la mayor parte de las carreras.

DON CHESTER ZELAYA: Se tomó el Plan Nacional de Desarrollo vigente en ese momento, el Plan Nacional de Educación Superior de ese entonces acababa de pasar la aprobación del préstamo BID que había generado la necesidad de hacer un estudio muy grande sobre posibles carreras que podían ofrecer las otras Universidades, y las carreras que no utilizaron las otras Universidades, la UNED las volvió a tomar. Se hizo un estudio de mercado de 33 carreras de entre las cuales se escogieron 10.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Hay muchas formas de entrarle al mercado. Bien podríamos analizarlo desde el punto de vista social o bien desde el punto de vista ocupacional. Generalmente nuestros estudios de mercado de trabajo son realizados para detectar las necesidades a nivel ocupacional. Generalmente el ámbito de acción o nivel geográfico, es el nivel sectorial para el cual se debe enfocar un estudio, bastante difícil en cuanto a una decisión.

La experiencia de la metodología ha demostrado que lo más sano es entrar por sectores, poniendo énfasis en algún aspecto que de antemano ha sido definido.

En resumen, se trata de que los conocimientos sean un resultante de la encuesta para luego establecer un perfil funcional, para ser traducido en un perfil profesional y en un currículum. No afirma que en la UNED se haya perfeccionado la metodología, pero sí se ha enriquecido mucho con el mismo proceso de hacer estudios de mercado. Ha habido críticas a los estudios de mercado por sí, por lo que ha tratado de ir conformando una estructura de investigación que nos permita montar un verdadero centro de investigación: que lo más importante sea un centro de información, de modo que en el menor tiempo posible podamos detectar cuáles son las necesidades en un campo determinado y por otra parte ver, sobre la marcha, si esas necesidades han ido evolucionando la carrera, ya sea que esté en producción o se esté ofreciendo. Esta es una meta a mediano plazo. Aclara que la tarea de un cierto conocimiento para ver la demanda es tarea de CONARE una vez que tenga la solicitud formal de las Universidades. En nuestro caso partimos de un ámbito de acción, que generalmente es un sector a un nivel muy general.

Sin más comentarios se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°760:

Se acuerda responder la nota ASES-166-84, sobre apertura de nuevas carreras en 1985, indicando que no habrá ninguna nueva carrera en 1985, salvo la Carrera de Enfermería, de la cual se hará una ligera mención en el folleto de Información General que elabora la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ACUERD FIRME

ARTICULO VII. REGLAMENTOS

Se acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Académicos los reglamentos siguientes: Prácticas Dirigidas, Reconocimiento Estudios en la UNED, Ingreso a Carreras que exigen requisitos previos y Reglamento de Graduación.

Acuerdo N°761:

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos los Reglamentos:

- a) Reglamento de Práctica Dirigidas**
- b) Reglamento de Reconocimiento de Estudios en la UNED.**
- c) Reglamento de Ingreso a Carreras que exigen requisitos previos**
- d) Reglamento de Graduación**

ARTICULO VIII. INFORME ANUAL DEL RECTOR

De acuerdo con la inquietud de don Mauro, la idea es invitar a algunos funcionarios para ir analizando los diferentes aspectos.

Indica el señor Rector que el primer punto de este informe es sobre Oferta Académica; fundamentalmente se trata de señalar cómo durante el año 1983 se ofrecen las nuevas carreras de Administración de Servicios Sociales Infantiles y la de Estudios Universitarios, con los cuales se pasa de 5 a 7 carreras, o sea se da un 40% de aumento.

DON MAURO MURILLO: Se interesó en la metodología. El cuadro a simple vista deja muchas dudas. Lo importante sería ver si este informe se va a analizar a nivel del Consejo o si se va a invitar alguna gente, a fin de que aporte y aclare dudas e inquietudes. Quisiera irse tranquilo de la UNED y que alguien, además de los señores del Consejo Universitario les señalara los problemas que se pueden dar, con el análisis de cada aspecto, como por ejemplo con la oferta académica.

DON CHESTER ZELAYA: Señala que en la Asamblea Universitaria había una excelente muestra de lo que es la comunidad universitaria, porque por un lado estaba lo que es propiamente la estructura de gobierno dentro de la Institución y por otra parte estaban 22 personas que provienen de la base, que se desenvuelven en diferentes niveles. Desde ese punto de vista quedó muy satisfecho de la discusión del informe en la Asamblea Universitaria. Cree que para el análisis de los temas incluidos en este informe habría que traer las mismas personas que estuvieron en la Asamblea Universitaria cuando se le conoció.

DON CARLOS MONTERO: Si bien es cierto es muy importante que las Universidades se dediquen a satisfacer las necesidades del país, también cree que eso no excluye que atiendan demandas sociales. Cree que las dos cosas no son incompatibles. En su opinión, la Carrera de Estudios Universitarios satisface una demanda social

DON ENRIQUE GONGORA: El problema lo concibe de la siguiente manera: Primero hay una decisión política que luego se traduce en una decisión técnica. Personalmente le interesaría ver cuál es la vigencia de la decisión tomada por la Junta Universitaria en 1977 y, técnicamente revisar la vigencia de los que sería un Plan de Desarrollo a la altura de 1977, dadas las condiciones de Costa Rica en este momento, así como ver si

nos conviene seguir poniendo en marcha sistemáticamente las carreras que planteamos inicialmente o habría que plantear una variación de ruta. En el foro, con respecto a este asunto se manifestaron tres tendencias: 1) tendencia de transformar la UNED no en una Universidad, sino en una especie de fundación, dedicada exclusivamente a hacer programas de extensión; 2) tendencia que quisiera todavía una Universidad más enmarcada dentro de planes académicos de una Universidad y 3) tendencia de que estamos bien así. Tal vez lo interesante para el Consejo Universitario sería plantearse a nivel súper macro estas preguntas, que son de la decisión última de política de la Universidad, dentro de un marco político bien fijado y repensado.

DON CHESTER ZELAYA: Con respecto a lo que decía don Carlos Montero está de acuerdo siempre y cuando se pueda atender la demanda social, y que coincide con la demanda económica, así como que no haya que desviar recursos para atender una demanda social y dejar insatisfecha una demanda económica, que es el caso de la Carrera de Estudios Universitarios.

Propone que se invite a algunos funcionarios a la próxima sesión, con base en lo que se ha hablado.

DON JORGE E. GUIER: El primer punto del informe del Rector es el más importante, después de eso siguen una serie de cosas de carácter administrativo, pero la Oferta Académica es la definición de lo que es una Universidad.

DON MAURO MURILLO: Sugiere dividir el tema de Oferta Académica en subtemas y que se inicie la conversación con los funcionarios que se inviten de 9:30 am. a 10:30 am.

DON MINOR VARGAS: Considera que el tema de la Oferta Académica de la UNED debería analizarse muy a fondo. Si algo cree es que este país requiere en estos momentos de la formación de empresarios. Lo que hemos hecho hasta el momento es hacer gente de tropa, que por un tiempo lo tuvimos en el sector público, pero, resulta que ahora que queremos orientar un poco más las actividades hacia el sector privado, hacia la verdadera producción, nos encontramos que carecemos de empresarios nacionales para que lleven adelante una tarea.

Considera que existen los recursos financieros para orientar el país hacia actividades más productivas y para complementar todo el esfuerzo educativo que hemos venido realizando hasta ahora, lo que no hay es esa mentalidad empresarial. Entonces, considerando estos aspectos, en este primer punto del informe es de suma importancia poder plantearse ¿cómo lograr una persona que entienda lo que es sacarle provecho a los recursos del país, que pueda montar algo y que además se arriesgue a hacerlo? Que a su juicio es lo que realmente le hace falta al país.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que en el documento “Lineamientos de Política Institucional”, está planteada una revisión de la Oferta Académica.

Con lo comentarios adicionales del caso se acuerdo:

Acuerdo N° 762:

En relación con el Informe Anual de Labores del Rector, se acuerda invitar a la próxima sesión a los siguientes funcionarios: Br. Manuel Monestel, Lic. José Joaquín Villegas, Sra. Katherine Muller, Lic. Guillermo Vargas, Dr. Celedonio Ramírez, Licda. Ana Isabel Montero y Licda. Helena Ramírez. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 10:30 a.m.

**Dr. Chester J. Zelaya Goodman.
Rector**

acl